

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 404-2002

El Presidente de la Republica de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitucion Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Modificar el Acuerdo Presidencial No. 324-2002, del 10 de julio de 2002, en el sentido de que la fecha de vigencia de la cancelación de la Licenciada Svetlana Danessa Contreras Obregón como Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República del Perú, será a partir del dos de septiembre del corriente año

**Arto 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la Republica de Nicaragua.